



CÓDIGO: FOR-DE-158

VERSIÓN: 0

FECHA: 27/ENE/2023

**HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE  
DECANO(A)**

**NOMBRE COMPLETO: ROBERTO WILLIAM JIMENEZ GONZALEZ**

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**

**DIRECCIÓN:**

**EMAIL: [robertoj70@gmail.com](mailto:robertoj70@gmail.com)**

**TELÉFONO:**



**FORMACIÓN ACADÉMICA (Educación Superior):**

- **PREGRADO(s)** Abogado, Derecho, Universidad del Atlántico, 1996
- **POSTGRADO(s)** Maestría en Derecho, Universidad Sergio Arboleda, 2014.  
**Especialización en Ciencia Política, Universidad Autónoma de Bucaramanga en convenio con Universidad del Atlántico, 2000**  
**Especialización en Derecho Constitucional, Universidad Libre, 2003**

**EXPERIENCIA:**

- **DOCENTE O INVESTIGATIVA:** Universidad de La Costa, Programa Derecho,
- Teoría Constitucional, Derecho Administrativo, Ciencia Política, Derecho Ambiental, otros. , Tiempo Completo 2011-2024 ver certificación anexa
- **ADMINISTRATIVA O ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA:** Universidad del Atlántico, Profesional Universitario, Secretario General, Jefe del Centro de Publicaciones (ver certificación anexa), 11 años. ver certificación anexa

**PUBLICACIONES**

Artículo Científico: LA CORTE CONSTITUCIONAL: INSTITUCIÓN QUE SEÑALA EL RUMBO DEL NUEVO DERECHO EN COLOMBIA. <https://revistascientificas.cuc.edu.co/juridicascuc/article/view/412>

Artículo Científico: FACTORES GENÉRICOS DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y SU MATERIALIZACIÓN EN COLOMBIA.

<https://revistascientificas.cuc.edu.co/juridicascuc/article/view/791>

Artículo científico: APLICABILIDAD Y VIGENCIA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN LOS ENTES AUTÓNOMOS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991.

<https://revistas.uninunez.edu.co/index.php/ergaomnes/es/article/view/238>

Artículo científico: LA IGUALDAD EN LOS DERECHOS A LA SALUD Y LA UNIDAD FAMILIAR GOZAN DE GARANTÍA CONSTITUCIONAL <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5513555>

## RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

FIRMA:

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'DS' or similar initials.

Toda la información contenida en la Hoja de Vida, debe estar debidamente soportada con los documentos que acrediten la Formación Académica y la Experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso, de conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero del Acuerdo Superior 000005 del 10 de agosto de 2021.

**Plan de Gestión para la Decanatura Facultad de Ciencias Jurídicas**  
**Universidad del Atlántico periodo 2026 2029**  
**por Roberto William Jiménez González**

Concibo las universidades como centros de pensamiento con importantes responsabilidades académicas, humanas, productivas capaces de generar cambios positivos en las personas y la sociedad. La educación superior enfrenta actualmente desafíos asociados a la globalización, la transformación digital, la pertinencia social del conocimiento y la formación integral de los estudiantes. En ese contexto, el decano debe asumir un papel estratégico como articulador de procesos académicos, investigativos, administrativos, de extensión e internacionalización orientados a impactar el entorno con pertinencia jurídica, calidad y excelencia.

En ese sentido, el presente plan de gestión para periodo 2026 2029, plantea una ruta que integra para los dos programas de la facultad ejes importantes como la modernización, eficiencia académica, innovación, investigación, bienestar estudiantil, acreditación internacional y expansión vinculando la institución con entidades públicas y privadas sin límite fronterizo, además la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico debe retomar la capacidad de opinión y propuesta en el concierto regional, nacional e internacional.

**Objetivo general**

Fortalecer la calidad académica, investigativa y administrativa de la facultad mediante un modelo de gestión integral que promueva los ejes fundamentales propuestos.

**Descripción de ejes estratégicos**

*Modernización institucional*

Con el fin de actualizar los procesos académicos y administrativos mediante la incorporación de tecnologías y modelos de gestión eficientes se sugieren las siguientes estrategias: implementación de sistemas digitales integrados para la gestión académica, automatización de procesos administrativos, actualización curricular con enfoque flexible y basado en competencias, medidos por indicadores como la reducción de tiempos en procesos administrativos, el nivel de digitalización de procesos y la satisfacción de usuarios internos.

### *Gestión académica eficiente*

Para optimizar los procesos académicos para garantizar calidad y pertinencia, se propone implementar la planeación curricular orientada a competencias, la evaluación docente continua, la optimización de cargas académicas y el seguimiento al desempeño estudiantil medidos por: tasas de aprobación y retención, evaluación docente y eficiencia en la asignación de recursos académicos.

### *Innovación educativa*

Con el objetivo de transformar las prácticas pedagógicas mediante metodologías activas y el uso de tecnologías impulsadas por la implementación de Aprendizaje Basado en Problemas y Retos, integración de Tecnologías de la Información y Comunicación y la formación docente en innovación pedagógica medibles a través del número de asignaturas con metodologías activas, participación docente en procesos de formación y satisfacción estudiantil.

### *Investigación*

Para fortalecer la producción científica y la investigación aplicada se sugiere la consolidación de grupos y semilleros de investigación, el fomento de publicaciones científicas y la articulación con el sector productivo verificables con el número de publicaciones, proyectos de investigación activos y la vinculación con actores externos y la ampliación de la oferta de proyectos y Diplomados y Posgrados en los niveles de Especialización, Maestrías y Doctorado.

### *Bienestar estudiantil*

Promover el desarrollo integral y la permanencia estudiantil con programas de apoyo psicosocial, estrategias de permanencia y graduación oportuna y el fomento de la inclusión y la equidad medibles a través de la tasa de deserción y la participación en programas de bienestar.

### *Internacionalización*

Posicionar la facultad en el contexto global mediante alianzas y movilidad académica con convenios institucionales internacionales, programas de movilidad estudiantil y docente y la incorporación de componentes bilingües en el currículo mediante indicadores como: el número de convenios activos, la participación en movilidad internacional y los programas con enfoque internacional, ampliar y fortalecer las Olimpiadas Jurídicas “OlimpiJuris”.

### *Expansión*

Ampliar la cobertura y la oferta académica de manera sostenible aplicando la creación de nuevos programas académicos pertinentes, el desarrollo de modalidades virtuales e híbridas y alianzas estratégicas con otras instituciones.

### *Inteligencia Artificial (IA)*

Asumir un rol protagónico frente al auge de la inteligencia artificial y tecnologías emergentes para que la institución sea generadora crítica de conocimiento y reguladora ética de su implementación. En este sentido, se propone la incorporación de la IA en los procesos académicos, investigativos y administrativos promoviendo el desarrollo de competencias digitales avanzadas en estudiantes y docentes. Además, el uso de analítica de datos para la toma de decisiones institucionales y la creación de laboratorios de innovación que articulen la IA con la solución de problemáticas reales del entorno, lo que permitirá mejorar la calidad y eficiencia educativa y posicionar a la Universidad del Atlántico y su Facultad de Ciencias jurídicas como un actor relevante en la transformación digital.

### *Convenios con altas cortes*

El fortalecimiento de convenios con Altas Cortes se proyecta como una estrategia importante para consolidar la articulación entre academia y el sistema judicial impulsando la formación jurídica con enfoque práctico y ético a través de alianzas con instituciones como la Corte Constitucional de Colombia, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y El Consejo Superior de la Judicatura, impulsando el desarrollo de prácticas académicas y proyectos de investigación contextualizados y aplicados con espacios de diálogo académico que fortalezcan las competencias profesionales de los estudiantes.

En efecto, se establecerá un sistema de monitoreo basado en indicadores de gestión que permita evaluar periódicamente el cumplimiento de metas y la toma de decisiones basada en evidencia, así, el presente plan de gestión propone una visión integral y estratégica como decano orientada a la mejora continua y la innovación, puesto que su implementación permitirá consolidar una facultad comprometida con la excelencia académica y el bienestar de la comunidad educativa.

Por una Facultad de Ciencias jurídicas con calidad académica, innovadora, pertinente, crítica y humana.

Cordialmente,

**ROBERTO WILLIAM JIMÉNEZ GONZÁLEZ.**